



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PASCANAS SANCIONA CON FUEZA DE**

ORDENANZA Nº 13/12.-

Art. 1º .- Ampliase la Ord. Nº 04/12 de fecha 22 de Marzo de 2012 en lo que respecta a calles en las que se ejecutará la obra Cordón Cuneta.

Art. 2º .-Debido a la problemática de los desagües pluviales se considera necesario ampliar la obra a las calles Lavalle entre Buenos Aires y Pte. Perón y San Lorenzo, 25 de Mayo y Bs.As. entre Lavalle y Atilio Rolandi

Art.3º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 08 DE MAYO DE 2012.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL Nº 73/86/12 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2012.